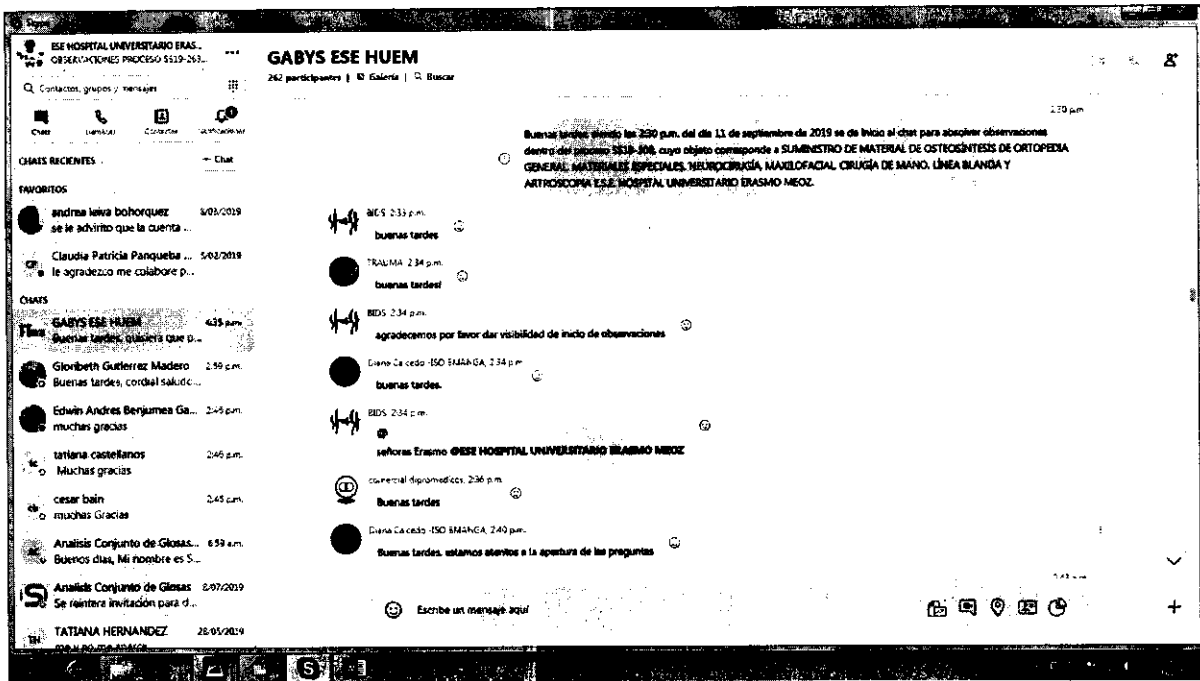
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 13

EL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICA

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS19-309, se realizó el chat de grupo GABYS ESE HUEM, Cuenta Skype: ESE HUEM, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones.



ESE, 2:30 p.m.

Buenas tardes, siendo las 2:30 p.m. del día 11 de septiembre de 2019 se da inicio al chat para absolver observaciones dentro del proceso SS19-309, cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

BIDS, 2:33 p.m.

buenas tardes

TRAUMA, 2:34 p.m.


buenas tardes!


BIDS, 2:34 p.m.

agradecemos por favor dar visibilidad de inicio de observaciones

Diana Caicedo -ISO BMANGA, 2:34 p.m.

buenas tardes.

 BIDS, 2:34 p.m.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 13

señores Erasmo ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

comercial dipromedicos, 2:36 p.m.

Buenas tardes

Diana Caicedo -ISO BMANGA, 2:40 p.m.

Buenas tardes, estamos atentos a la apertura de las preguntas

ESE, 2:43 p.m.

2:30 p.m.

Buenas tardes, siendo las 2:30 p.m. del día 11 de septiembre de 2019 se da inicio al chat para absolver observaciones dentro del proceso SS19-309, cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

BIDS, 2:43 p.m.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER

CUCUTA.

REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS19-309

Conforme lo dictaminan los pliegos de condiciones y el cronograma del proceso citado en el asunto, a continuación, formulamos las observaciones al pliego emitidas por JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. identificada con el NIT 890.101.815.

OBSERVACIÓN 1

Página 25 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

10) Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción, las 24 horas del día. En el caso de la cirugía programada, se debe verificar la programación diariamente por parte de la persona encargada que tenga cada proveedor para este fin y su presentación se hará 10 minutos antes de la hora programada. En los casos de urgencias se dará un tiempo de 60 minutos después de llamarse para que el soporte se presente, para lo cual se debe disponer de un número de celular con servicio 24 horas. El soporte técnico dependerá siempre del proveedor y por lo tanto es el único responsable ante la ARL.

Solicitud Johnson & Johnson:


Se solicita respetuosamente se modifique el numeral 10 de las obligaciones del contratista entendiendo que la disponibilidad de soporte técnico no es la misma para las diferentes cirugías que emplea el hospital. Por lo anterior solicitamos que con base en históricos podamos manejar un horario de 6 am a 10 pm para aquellos procedimientos cuya frecuencia es baja y se encuentra dentro de la habitual programación que su institución maneja. Ejemplo: Es distinto el soporte técnico entre trauma y columna.

Observación 2

CRONOGRAMA

Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad sea ampliado el plazo de presentación de ofertas en tres días hábiles, esto con el fin de lograr hacer la entrega de una oferta económica que satisfaga las necesidades del Hospital, teniendo en cuenta la complejidad e importancia del proceso en cuestión.

OBSERVACIÓN 3

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 13

Página 59 – ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO

BIDS, 2:43 p.m.

El hospital revisara la información suministrada por los proponentes y se calculara con base en los Estados Financieros con corte Mínimo a 30 de junio de 2018 los siguientes indicadores financieros: (capital de trabajo, liquidez, nivel de endeudamiento, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo).

Solicitud Johnson & Johnson:

Solicitamos amablemente a la Entidad permitir la opción de presentar estados financieros con Corte 2017 o 2018 dado que estos concuerdan con la experiencia registrada en el Registro Único Proponentes y son objeto de dictamen por parte de la Revisoría Fiscal.; O así mismo respetuosamente se propone a la entidad que los indicadores de capacidad organizacional no sean considerado como requisito (ADMISIBLE /NO ADMISIBLE), teniendo en cuenta que el actual proceso se basa en promover la participación de más proponentes y pluralidad de los mismos, se debe tener en cuenta que dentro del sector hay una gran participación de casas comerciales que no cuentan con este indicador tan alto pero que al revisar sus demás indicadores cuentan con la capacidad y experiencia necesarios para poder darle garantías y confianza a la Entidad.

delegado.cucuta, 2:46 p.m.

Buenas tardes

cesar, 2:46 p.m.

Buenas Tardes

Edwin, 2:47 p.m.

buenas tardes

Diana Caicedo -ISO BMANGA, 2:47 p.m.

Buenas tardes, en cuanto al formato SARLAFT es necesario que lleve la huella del representante legal o es posible solo presentarlo con la firma?

ESE, 2:48 p.m.

BUENAS TARDES A TODOS

ESE, 2:48 p.m.

para diana caicedo: cordial saludo

ESE, 2:49 p.m.


es necesario el debido diligenciamiento, esto , incluye la huella

comercial dipromedicos, 2:49 p.m.

1. En la página 5 en el sistema 70118 REEMPLAZO DE CADERA DE DOBLE MOVILIDAD vemos que la E.S.E. HUEM solicita bajo el ítem 701180005 VÁSTAGO FEMORAL NO CEMENTADO Y CEMENTADO PARA RTC DE DOBLE MOVILIDAD solicitando un ítem que no es claro lo que requiere la entidad y se presta para interpretaciones subjetivas, teniendo en cuenta que están requiriendo dos ítems distintos en uno solo, lo cual conlleva a errores futuros por parte del HUEM al momento de llevar a cabo la aceptación de la facturación de los mismos, equivocación que entorpecen los procesos de facturación.

comercial dipromedicos, 2:50 p.m.



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 13

2. En la página 5 en el sistema 70119 REEMPLAZO TOTAL DE CADERA PARA FEMUR DISPLÁSICO vemos que la E.S.E. HUEM solicita bajo el ítem 701190005 VÁSTAGO FEMORAL PARA FEMUR DISPLÁSICO NO CEMENTADO Y CEMENTADO solicitando un ítem que no es claro lo que requiere la entidad y se presta para interpretaciones subjetivas, teniendo en cuenta que están requiriendo dos ítems distintos en uno solo, lo cual conlleva a errores futuros por parte del HUEM al momento de llevar a cabo la aceptación de la facturación de los mismos, equivocación que entorpecen los procesos de facturación.

comercial dipromedicos, 2:50 p.m.

3. En la página 5 en el sistema 70119 REEMPLAZO TOTAL DE CADERA PARA FEMUR DISPLÁSICO vemos que la E.S.E. HUEM solicita bajo el ítem 701190005 VÁSTAGO FEMORAL PARA FEMUR DISPLÁSICO NO CEMENTADO Y CEMENTADO que características técnicas debe tener dicho ítem, ya que no están especificadas en el pliego de condiciones.

delegado.cucuta, 2:52 p.m.

En cuanto a los clavos de Steinmann roscados, se requiere que sea solo la punta ó rosca completa.

Edwin, 2:52 p.m.

De manera atenta solicitamos reevaluar el Índice de Endeudamiento teniendo en cuenta que Stryker Colombia por pertenecer a una filial extranjera y su mayor deuda está reflejada con Stryker Corporation, esto genera que su nivel de endeudamiento se vea afectado significativamente en los estados financieros y a su vez en el RUP, aclarando que estas deudas no suman ningún riesgo para la contratación y ejecución de los contratos con entidades privadas o públicas ya que estas deudas pertenecen a el inventario existente de Stryker Colombia por tal razón solicitamos gentilmente a la Entidad ampliar el rango del índice de endeudamiento a un 83% abriendo la posibilidad de que Stryker Colombia pueda presentarse y ofrecer sus productos de última tecnología y de calidad única en el mercado; además, es costumbre comercial en licitaciones y convocatorias de las diferentes E.S.E, Ministerio de Defensa, Gubernaciones, entidades públicas y privadas permitir la pluralidad de oferentes respectivamente.


Diana Caicedo -ISO BMANGA, 2:56 p.m.

En cuanto a la presentación de la propuesta, queremos aclarar si no debemos entregar nada en cuanto al cuadernillo de ficha técnica, ni en físico ni en medio magnético. Que solo se tendrá en cuenta para este, la presentación del instrumental e implantes

comercial dipromedicos, 2:57 p.m.

4. Velando por el cumplimiento del principio de planeación solicitamos que el Hospital Universitario Erasmo Meoz revise la exigencia técnica y solicitud en convocatorias, ya que estas ha sido solicitadas sin un estudio serio de análisis de necesidades y detalles técnicos, científicos y financieros requeridos para realizar en debida forma la compra de un producto, un ejemplo específico es el de la copa de doble movilidad con tomillo, que ya hemos venido manifestando está mal planeada su solicitud pues se desconoce la información técnica del producto necesaria para la necesidad, dado que para una doble movilidad tenga tomillo necesitaría un elemento intermedio entre la superficie de los tornillos y el inserto de doble movilidad. El funcionamiento mecánico de la doble movilidad lo podríamos explicar en detalle, pero es el deber de la misma institución conocer lo descrito en este párrafo o en caso de desconocer la información aceptar las solicitudes, sugerencias y observaciones por parte de los proponentes quienes ponen en evidencia las posibles faltas que pueda cometer la administración. De esta manera solicito amablemente se incluyan los elementos faltantes para complementar la copa de doble movilidad con tornillos y se tenga a consideración un precio de referencia acorde al costo real del producto y al mercado.

Lo previamente expuesto, advirtiendo que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ podría estar incurriendo en direccionamientos injustificados en contravía de nuestro ordenamiento jurídico y, por cuanto las

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 5 de 13

exigencias para adquirir bienes y servicios en las modalidades de selección deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza del objeto a contratar, so pena de estar impidiendo la más amplia oportunidad de concurrencia, atentando contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas de la libre competencia del mercado que finalmente cazan en la firma del contrato y ello atenta gravemente con el principio de planeación como expresión del mismo principio de economía.

En tal orden, respetuosamente solicito a su despacho realizar la modificación del requerimiento del sistema 70118 REEMPLAZO DE CADERA DE DOBLE MOVILIDAD, en el proceso SS19-309. Adicionando los ítems necesarios para que pueda existir una cadera de doble movilidad con tornillos.

tatiana castellanos, 2:57 p.m.

Buenas tardes,

1. En grupo 6 materiales especiales en titanio

Sistema 70301. El clavo que ustedes piden es 9-13 mm pero Nuestro clavo retrógrado abarca diámetros de 10-11,5 y 13 aplicaría para oferta ???

2. Sistema 70337: el clavo intramedular que ustedes requieren tiene diámetro de 7 y 8 y el nuestro es de 7-7,5 y 8,5 aplica????

3. En ese mismo sistema ustedes requieren tapón pero en nuestro paquete no es necesario es posible

Ofertarlo ?

comercial dipromedicos, 3:05 p.m.

Sírvase resolver de fondo y pronunciarse claramente sobre cada una de las observaciones que se están efectuando en el presente chat, teniendo en cuenta que pese a estar enmarcadas en un proceso de contratación, deben ceñirse a las reglas propias de las solicitudes respetuosas que los particulares elevamos a las autoridades (ley 1755 de 2015); ampliando los términos del cronograma y/o mediante cualquier técnica jurídica tendiente a evitar vicios procedimentales en el proceso y consecuentes vulneraciones de derechos fundamentales. Esto último tomando en especial consideración, que de ello depende el futuro de la contratación que nos ocupa y que por ende debe ser prioridad de la entidad so pena de opacar el principio de transparencia, afectar la pluralidad de oferentes y poner en riesgo los intereses económicos del hospital, sin mencionar las consecuencias disciplinarias y que en derecho procedan por tales actuare.

tatiana castellanos, 3:05 p.m.

4. Punto 7.7 En condiciones generales de la presentación de la propuesta indica que no requiere ficha. Por favor me Pueden confirmar si es así

comercial dipromedicos, 3:16 p.m.

Muy buenas tardes señores HUEM agradezco dar respuesta a las observaciones hasta ahora realizadas porque ya llevamos mas de 45 minutos y aun no se reciben respuestas. Además el tiempo para estas observaciones es limitado


ESE, 3:17 p.m.

para BIDS, JHONSON:OBSERVACIÓN 1

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU OBSERVACION, DEBIDO A QUE SOMOS UNA ENTIDAD PUBLICA QUE ATIENDE 24 HORAS, Y QUE CUALQUIER CASO DE URGENCIA O CUALQUIER SITUACION DEBEMOS CONTAR CON EL SOPORTE TECNICO A DISPONIBILIDAD.

Observación 2

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 6 de 13

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que la entidad requiere los materiales con carácter urgente, debido a que los contratos actuales se han ido agotando, la entidad no puede acceder a su solicitud.

OBSERVACIÓN 3

Página 59 – ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO

RESPUESTA:

En cuanto a la presentación de los estados financieros a corte 2018, la entidad evaluará la posibilidad de ampliar el corte, y se comunicará a través de adenda.

comercial dipromedicos, 3:18 p.m.

5. En la página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 6 del pliego de condiciones, que dicta que "los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA en caso de ser fabricante y Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) en caso de ser importadores, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia". Por lo anterior, solicitamos se aclare en qué cuadernillo se deben de anexar estos documentos, dado que, según las condiciones de la presente convocatoria, no existe carpeta técnica o de calidad.

ESE, 3:19 p.m.

Para comercial dipromedicos: RESPUESTA:

EN CUANTO A LAS CONDICIONES TECNICA DE LOS SISTEMAS OBJETO DE OBSERVACION , LA ENTIDAD EVALUARÁ CON EL COMITÉ TECNICO Y RESOLVERA SU INQUIETUD A TRAVEZ DE ADENDA, DADA LA COMPLEJIDAD DEL MISMO

ESE, 3:20 p.m.

PARA delegado. cucuta: LOS CLAVOS SE REQUIEREN ROSCA COMPLETA

ESE, 3:25 p.m.

Para stryker colombia

Respuesta:

Lo que busca la entidad es establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento para el cumplimiento cabal del objeto del futuro contrato. En razón de la envergadura del proceso la entidad no acepta su solicitud.


Adicionalmente podría la empresa realizar una unión temporal o consorcio para la presentación de la oferta.

comercial dipromedicos, 3:29 p.m.

En cuanto a los estados financieros, en la página 47 del pliego donde se muestran las exigencias en el numeral 5 para la rentabilidad del patrimonio y en el numeral 6 para la rentabilidad del activo, solicitamos se aclare si los porcentajes que se presentan al frente de estas exigencias, son tomadas por ustedes como un límite o como un mínimo para poder presentarse. Entendemos que los porcentajes exigidos por la E.S.E. son tomados como un mínimo para poder participar.

ESE, 3:29 p.m.

Para diana Caicedo ISO:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 7 de 13

RESPUESTA:

Tal como lo establece el anuncio público en el folio 20, en el tipo de oferta, prescribe : "La oferta económica se registrará en la plataforma electrónica en forma detallada de acuerdo al PDC que corresponda. Adicionalmente, la oferta debe presentarse EN MEDIO FISICO dentro del plazo señalado para el cierre previsto en el cronograma del proceso, de manera consolidada, teniendo en cuenta los tipos de oferta y el monto estimado por la E.S.E (Cuadro adjunto-Acápite 7.1-EXPERIENCIA), tal y como se indica a continuación: (ver cuadro)

Adicionalmente en el cronograma, en el día del cierre, establece: PLAZO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA EN BIONEXO Y EN FISICO (CONSOLIDADA)- CIERRE.-PRESENTACION INSTRUMENTAL

comercial dipromedicos, 3:29 p.m.

En la página 44 del pliego de condiciones 7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL con relación a los Estados Financieros, la entidad resalta que estos deben ser con corte mínimo a 30 de junio de 2018. Por lo anterior, queremos hacer la salvedad de que se pueden presentar estos Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2018 sin ningún problema.

Diana Caicedo -ISO BMANGA, 3:31 p.m.

Creo, que no fuimos claros con nuestra pregunta. El cuadernillo de FICHAS TECNICAS, no se entrega en fisico?.

Diana Caicedo -ISO BMANGA, 3:32 p.m.

Solo ese punto es evaluado con la presentación del instrumental el día acorde al cronograma establecido de cada grupo

ESE, 3:33 p.m.

Señores dipromedicos, de acuerdo a su observación 4.

EN CUANTO A LAS CONDICIONES TECNICAS DE LOS SISTEMAS OBJETO DE OBSERVACION , LA ENTIDAD EVALUARÁ CON EL COMITÉ TECNICO Y RESOLVERA SU INQUIETUD A TRAVEZ DE ADENDA, DADA LA COMPLEJIDAD DEL MISMO

comercial dipromedicos, 3:41 p.m.


6. En la página 17 del presente pliego, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 7 dicta que "los materiales de osteosíntesis deben ofrecer seguridad y adicionalmente el contratista debe contar con DISPONIBILIDAD Y RESPALDO INMEDIATOS y de igual forma al momento de un retiro de material o reacomodación. Deben ser de última generación y al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catálogo con los productos ofertados, sin excepción". ¿A qué catálogos se refieren? ¿a fichas técnicas? ¿cómo se entregan estos catálogos, en físico, CD?

comercial dipromedicos, 3:42 p.m.

7. Página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 14, dicta "En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud. Hacemos observación de que la entidad debería dar una tiempo apropiado y prudente de aviso para solicitudes de un sistema adicional y no realizar pedidos repentinos o de un día para otro sin el tiempo adecuado de prudencia. Además de que la solicitud de un set adicional debería hacerse de manera escrita para que quede constancia de ese requerimiento y así los proveedores puedan hacer la respectiva trazabilidad de sus implantes e instrumental tal como lo requiere en la norma 4725 de 2005 establecida por el INVIMA.

Gloribeth, 3:45 p.m.

4 Buenas tardes,

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 8 de 13

Con relación a los precios relacionados en el cuadro de los valores estimados, tengo las siguientes inquietudes:

1. ¿Estos valores reflejados corresponden al valor total del sistema?
2. ¿Las referencias que lo conforman deben sumar este valor al final?

ESE, 3:45 p.m.

Para tatiana castellanos: tal como lo prescribe el anuncio publico en la pagina 22 "FICHA TECNICA (No aplica) SOLO PRESENTACION INSTRUMENTAL."

ESE, 3:49 p.m.

PARA TATIANA CASTELLANOS

RESPUESTA OBSERVACION 01:

De acuerdo a la experiencia institucional, se requieren las medidas requeridas en el anuncio público, es necesario contar con clavos a partir de 9 mm, por lo tanto no es procedente su solicitud

RESPUESTA OBSERVACION 02:

De acuerdo a la experiencia institucional, se requieren las medidas requeridas en el anuncio público, es necesario contar con clavos inclusive de 8, por lo tanto no es procedente su solicitud

RESPUESTA OBSERVACION 03:

De acuerdo a la experiencia institucional, el sistema debe contar con tapón

comercial dipromedicos, 3:50 p.m.


10. Página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 10, dicta "Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción, las 24 horas del día. En el caso de la cirugía programada, se debe verificar la programación diariamente por parte de la persona encargada que tenga cada proveedor para este fin y su presentación se hará 10 minutos antes de la hora programada. En los casos de urgencias se dará un tiempo de 60 minutos después de llamarse para que el soporte se presente, para lo cual se debe disponer de un número de celular con servicio 24 horas. El soporte técnico dependerá siempre del proveedor y por lo tanto es el único responsable ante la ARL" según esta solicitud expresa realizada por la E.S.E. HUEM cuales son las funciones que debe realizar este soporte técnico exigido y cual es el perfil profesional de dicha persona.

comercial dipromedicos, 3:52 p.m.

11. Página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 10, dicta "Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción, las 24 horas del día. En el caso de la cirugía programada, se debe verificar la programación diariamente por parte de la persona encargada que tenga cada proveedor para este fin y su presentación se hará 10 minutos antes de la hora programada. En los casos de urgencias se dará un tiempo de 60 minutos después de llamarse para que el soporte se presente, para lo cual se debe disponer de un número de celular con servicio 24 horas. El soporte técnico dependerá siempre del proveedor y por lo tanto es el único responsable ante la ARL" Por lo anterior, solicitamos que los medios de comunicación de las cirugías programadas sean a través de un medio escrito, por ejemplo un correo electrónico por el cual se pueda hacer la respectiva trazabilidad y que éstas sean más específicas para evitar inconvenientes y malos entendidos, teniendo en cuenta que actualmente el hospital programa de una forma muy genérica, como por ejemplo, cuando programan OSTEOSÍNTESIS DE TIBIA, para este tipo de programación pueden existir hasta 5 oferentes que pueden llegar por la misma cirugía, lo cual conlleva muchas veces a movimientos innecesarios de personal para cirugías que se van a realizar con otras casas comerciales.

ESE, 3:52 p.m.



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 9 de 13

Para dipromedicos - observacion N° 05: Como lo prescribe el anuncio publico, "OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA" esto es en la ejecución contractual. con la entrega de los bienes.

ESE, 3:53 p.m.

Para todos los proponentes:

En cuento a la presentación de los estados financieros a corte 2018, la entidad evaluará la posibilidad de ampliar el corte, y se comunicará a través de adenda

comercial dipromedicos, 3:54 p.m.

20. En la página 30 en el GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO en el sistema SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 3.5 LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 4 A 10 ORIFICIOS y el sistema SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 3.5 LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS nos indican que el valor a adjudicar es el VALOR APROXIMADO EN ACERO sin embargo una vez revisado el GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO no solicitan estos dos sistemas anteriormente mencionados lo cual nos impide totalizar nuestra propuesta y así mismo solicitar la póliza correspondiente, por lo anterior solicitamos se agregue este ítem dentro de los requerimientos.

Katy Barreto, 3:54 p.m.

Buenas tardes osteoemical sas, solicitamos respetuosamente estudiar la posibilidad retirar del sistema 70118 reemplazo de de cadera de doble movilidad, el itens tornillo acetábular para copa doble movilidad, pues uno de los objetivos de este sistema es que el inserto se mueva libremente dentro de la copa acetabular metálica

ESE, 3:54 p.m.

PARA DIANA CAICEDO: SU OBSERVACION RESPECTO A LAS FICHAS TECNICAS YA FUE RESUELTA: tal como lo prescribe el anuncio publico en la pagina 22 "FICHA TECNICA (No aplica) SOLO PRESENTACION INSTRUMENTAL."

comercial dipromedicos, 3:55 p.m.

21. Teniendo en cuenta que el proceso No. SS19-309 es un proceso que implica la ejecución de un presupuesto de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) que son recursos públicos que deben ser cuidados y administrados de la mejor manera posible por parte de la E.S.E. HUEM es importante que los tiempos para la presentación y evaluación de las propuestas sean acordes a la envergadura del proceso, por tal motivo solicitamos tener en cuenta que de las observaciones que se están realizando en el presente chat, pueden salir modificaciones a los requerimientos es necesario que la E.S.E. HUEM tenga en cuenta que dichas modificaciones pueden afectar la conformación de la propuesta y los oferentes podemos requerir de más tiempo para ajustarlas a los nuevos requerimientos por tal motivo solicitamos que se contemple un periodo de tiempo más amplio en el cual los oferentes podamos preparar la información de la mejor manera y así la E.S.E. HUEM pueda contar con la pluralidad de oferentes que requiere un proceso de contratación tan importante como este.


ESE, 3:59 p.m.

Observacion numero 6 dipromedicos: se acepta su observacion y la entidad adendará la obligacion numero 7 ya que como prescribe el anuncio , no es necesario la ficha tecnica si no la sustentacion del instrumental.

comercial dipromedicos, 4:02 p.m.

14. En la página 22 del presente pliego, dentro del título del numeral 7.7 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA más exactamente en el sub numeral 7.7.2.1 "Ficha técnica (No aplica) solo presentación instrumental". Y así mismo en el sub numeral 7.7.5 que dicta "No aplica en el presente proceso (La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentados en forma organizada, conservando el orden establecido en las especificaciones técnicas, en medio físico y digital (agrupandolas en un solo archivo, formato pdf), debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 10 de 13

anuncio. En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación. (Para este caso de material de ortopedia por ser presentación de instrumental en sustentación presencial, no aplica la remisión electrónica)". Por lo anterior, se entiende que la entidad no requiere para el presente proceso la presentación de fichas técnicas de los productos que van a ofertar los oferentes. Entonces, me permito preguntar ¿qué factor de evaluación técnica tendrá en cuenta el Hospital Erasmo Meoz para calificar a los oferentes siendo las fichas técnicas la manera más eficaz de evaluar la calidad de los productos entregados? Consideramos que el Hospital debe de exigir la presentación de fichas técnicas a los proponentes como requisito para poder presentarse. Además de que el hospital debe dejar constancia por escrito de que los sistemas presentados por cada uno de los oferentes cuentan con los requisitos técnicos mínimos exigidos ¿Qué documentos debe contener el medio digital entonces?

cesar, 4:08 p.m.

Promed quirúrgicos comparte la observación 21. realizada por Dipromedicos en cuanto a que se requiere de mayor tiempo para ajuste de las ofertas de acuerdo a las observaciones realizadas.

ESE, 4:10 p.m.

para DIPROMEDICOS Observacion 07: no se acepta su observacion, debido a que somos una entidad publica de salud que atiende 24 horas , y no se puede proveer cuando se requiere de varios sets para atender la atencion del servicio.

ESE, 4:15 p.m.

Para gloribeth:

RESPUESTA OBSERVACION 01: CORRESPONDE AL VALOR APROXIMADO A CONTRATAR, COMO SE PRESCRIBE EN LA PAGINA 26 A LA 38

RESPUESTA OBSERVACION 02: NO DEBE SUMAR EL VALOR FINAL DEL SISTEMA, EL VALOR ESTIMADO ES EL MONTO A CONTRATAR EN CASO DEL QUE PROVEEDOR LLEGARE A GANAR EL SISTEMA; EN CASO DE GANARSE VARIOS SISTEMAS, SE SUMARIA LOS VALORES ESTIMADOS, Y ESTE SERIA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Gloribeth, 4:16 p.m.

Muchas gracias

comercial dipromedicos, 4:16 p.m.

para DIPROMEDICOS Observacion 07: no se acepta su observacion, debido a que somos una entidad publica de salud que atiende 24 horas , y no se puede proveer cuando se requiere de varios sets para atender la atencion del servicio.


Señores HUEM lo que estamos solicitando es la forma en como se solicite algún set adicional debe ser de manera ordenada y escrita, de forma que se le pueda hacer la respectiva trazabilidad.

Edwin, 4:21 p.m.

muchas gracias

ESE, 4:22 p.m.



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 11 de 13

para kathy barreto respuesta: EN CUANTO A LAS CONDICIONES TECNICA DE LOS SISTEMAS OBJETO DE OBSERVACION , LA ENTIDAD EVALUARÁ CON EL COMITÉ TECNICO Y RESOLVERA SU INQUIETUD A TRAVEZ DE ADENDA, DADA LA COMPLEJIDAD DEL MISMO

Katy Barreto, 4:23 p.m.

Muchas gracias

comercial dipromedicos, 4:25 p.m.

13. En la página 21 del presente pliego, dentro del título de CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA más exactamente en el literal g que dicta lo siguiente: "Cuando se compruebe que el proponente ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen". Por lo anterior, solicito se sirvan de informar de qué manera se comprobará que efectivamente algún proponente ha presentado precios artificialmente bajos.


15. En la página 25 del presente pliego, en el sub numeral 10. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Que compone el título 7.13 EMPATE se dicta lo siguiente: "Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección. En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma"

Es de aclarar que en las subastas inversas como mecanismos de selección de contratistas en las cuales el único criterio determinante es el precio, es común que como resultado de las ofertas y pujas competitivas, se obtengan precios bajos; pero ello no puede confundirse con los considerados artificialmente bajos, pues estos últimos "son artificiosos o falsos, disimulados, muy reducidos o disminuidos", pudiendo generar inexecución del contrato o que en pleno cumplimiento del mismo se hagan reclamaciones económicas de presuntos desequilibrios de la ecuación económica, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que no tendría por qué soportar.

16. En la página 26 del pliego de condiciones en el numeral 7.1 EXPERIENCIA en el subtítulo VALOR ESTIMADO CONFORME LOS TIPOS DE OFERTA EXIGIDOS que dicta: "Para soportar el valor se tomaron como referencia un promedio de cotizaciones solicitadas por medio de la plataforma de BIONEXO y los valores de los contratos vigentes próximos a agotarse" Por lo anterior solicitamos que dichas cotizaciones que fueron realizadas por medio de la plataforma BIONEXO se hagan públicas, como soporte de veracidad a lo mencionado en el numeral anterior mencionado.

8. Página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 9, dicta "se deberá dejar a PERMANENCIA desde el inicio del contrato sin excepcion, DOS PERFORADORES NUEVOS, en caso de que el material de osteosíntesis así lo requiera" ¿se deben entregar dos perforadores adicionales a los que ya se encuentran en consignación en la institución con los contratos actuales?

9. Página 17, dentro del título 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 9, dicta "se deberá dejar a PERMANENCIA desde el inicio del contrato sin excepcion, DOS PERFORADORES NUEVOS, en caso de que el material de osteosíntesis así lo requiera" entendemos que perforadores nuevos, deben ser los que cuenten con los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes, y que se encuentren dentro de la vida útil del equipo y en perfecto estado.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 12 de 13

17. Solicitamos se tenga a consideración los riesgos asociados a los incidentes y eventos adversos asociados a los dispositivos médicos contratados, tenidos en cuenta estos como un producto complejo, donde participan muchos dispositivos médicos asociados al producto, con registro sanitario y usados en combinación, pues la entidad contratante pretende contratar productos mediante una Subasta Inversa, lo que pone en serio riesgo los pacientes, su integridad y su salud dado que en un dispositivo médico adjudicado a un bajo precio, podría ocasionar el riesgo de la entidad al verse expuesta a la entrega de dispositivos médicos como: Instrumentales asociados viejos, deteriorados, de tecnologías antiguas, de baja calidad, sin filo, sin un debido mantenimiento y en general productos deficientes en alta probabilidad. Los oferentes se ven abocados a reducir sus costos a costa de un factor importante como lo es la calidad. El riesgo estaría en la posibilidad de ocasionar un posible daño a la integridad y la salud de los pacientes. Estos riesgos deberían ser compartidos con la entidad contratante.

Solicitamos se tenga a consideración los riesgos a los que se puede ver expuesta la entidad contratante E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz en ocasión a las posibles demandas a las que se puede ver expuesta e involucrada por los daños por responsabilidad civil a los pacientes, ocasionada por la deficiente calidad de dispositivos médicos en su contratación por solo enfocarse en el precio más bajo ofertado.

19. Con relación al debido diligenciamiento de los documentos Anexos como la carta de presentación de la propuesta y el documento SARLAFT, entre otros, queremos dar a conocer a la entidad que estos documentos se encuentran en formato no editable o PDF. Por lo anterior, solicitamos se aclare si estos pueden ser diligenciados a mano o la entidad se servirá de enviar estos documentos anexos en formato editable o Word.

22. En la página 26 se dicta "Teniendo en cuenta los tipos de oferta, el referente histórico y la disponibilidad de recursos, se estiman los valores que serían adjudicados en cada una de los sistemas ya sea en acero o en titanio. En caso de que se oferte acero y se adjudique en titanio o viceversa, la E.S.E mantendrá el valor estimado para la adjudicación independientemente del material ofertado. Ahora bien, ¿podría un proveedor ofertar un mismo sistema en ambos tipos de material? es decir, ¿puedo ofertar tornillos en titanio en su respectivo grupo, pero también puedo ofertar estos mismos tornillos de titanio en el grupo de acero?"


23. En la página 48 del pliego de condiciones, en el título 8 CRITERIOS DE SELECCIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: Para la evaluación técnica, todos los oferentes sin excepción deben presentar el instrumental en la subgerencia de salud o sitio que establezca la entidad, conforme a las fechas establecidas en el cronograma del anuncio público, a partir del día previsto para el cierre del proceso, cumpliendo con los siguientes requisitos: 1. Ofrecer dentro del instrumental básico: brocas, atomilladores y tarrajas de anclaje rápido en el instrumental de cada set. 2. Todos los sistemas deben tener tornillos autotarrajantes. 3. Si algún sistema o subsistema requiere algún elemento que no se encuentre en los sistemas solicitados, el oferente deberá hacer la observación al momento de incluir su oferta en Bionexo y la E.S.E HUEM definirá si se acepta o no dicha propuesta. 4. De igual manera si algún sistema o subsistema no requiere algún elemento de los solicitados en cada sistema, el oferente deberá hacer la observación al momento de incluir su oferta en Bionexo y la E.S.E HUEM. 5. La verificación de las especificaciones técnicas se realizará bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Por lo anterior, nos permitimos preguntar si los oferentes participantes deben llevar todo lo anteriormente mencionado en los numerales 1, 2 y 3 del presente numeral 22 a la muestra de material.

25. Solicitamos se tengan en cuenta los posibles riesgos originados por el desabastecimiento de los dispositivos médicos objeto de contrato que se pueden dar por el bajo precio y la poca utilidad percibida por los oferentes quienes con los limitados recursos deben contemplar múltiples variables dentro de las que se encuentran la reducción de un menor inventario en respuesta a la misma poca utilidad percibida.

tatiana castellanos, 4:26 p.m.



Pregunta la firma de los documentos deben estar en original ?

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 13 de 13

tatiana castellanos, 4:27 p.m.

Ya que nuestra sede principal está en bogota y los papeles no alcanzaría a llegar

comercial dipromedicos, 4:27 p.m.

12. Página 20, dentro del título 5 OFERTA numeral 1, dicta lo siguiente:

comercial dipromedicos, 4:28 p.m.

Para ver esta foto compartida, ve a: <https://login.skype.com/login/sso?go=xmmfallback?pic=0-eus-d9-43a2d0aafbc093e52029e4bdcf823432>

comercial dipromedicos, 4:28 p.m.

solicito amablemente nos expliquen cuáles son los criterios que la E.S.E. HUEM tiene en cuenta para definir si un grupo o sistema se adjudica en acero o titanio, teniendo en cuenta que esto no se explica en el pliego de condiciones y se deja a una interpretación subjetiva.

ESE, 4:31 p.m.

siendo las 4:30 p.m. se da por finalizado el chat programado dentro del proceso SS19-309, esperando haber resuelto todas las inquietudes suscitadas. Se recuerda consultar la página web y secop la agenda que se hará al proceso respecto a las observaciones plasmadas en el presente chat, las cuales serán resueltas.

Se expide a los 11 Días del mes de septiembre de 2019


 ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de servicios de salud

Revisó: Mauricio Pinzón Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa González- Abogado ACTISALUD